

AÑO 1.57

Expediente núm. _____



23 8609

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE ECONOMICO COMERCIAL. - _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE Econ. Comercial** por 20 años, en España

a favor de

D. Manuel José CANIVELL ARTAL, de nacionalidad

española domiciliado en Barcelona

calle de Balma núm. 449

por:

«Sistema economico-comercial para la rotulación y señalización de calles y monumentos»

Nº 2930

Agente Sr. GONZALEZ VAGAS

patte. 238.609



238609

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

en España, a favor de D. Manuel José CANIVELL AR
TAL, de nacionalidad española, residente en Bar-
celona, c/ Balmes número 449, por:

"PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR LAS VENTAS
CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE"

-.-.-.-.-.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5.- El invento se relaciona según su enunciado
indica, con un procedimiento para incrementar las
ventas el cual cuenta con un dispositivo para ello
mediante el cual puede también localizarse con su
ma facilidad, cualquier calle, plaza o monumento
que se desée.



238609

En la actualidad, se da el caso frecuente de que muchas personas, especialmente las de edad avanzada, no saben leer, o lo hacen de una manera deficiente, lo que les origina, graves perjuicios cuando tienen que desplazarse de un punto a otro de una ciudad y localizar una calle o monumento que no conocen, todo ello debido al actual sistema de rotulación de las mismas.

- 5.-
- 10.- Otras personas para las que la localización de cualquier calle o monumento, representa un serio problema es para el extranjero que nos visita debido a que los nombres de las calle así como las inscripciones de los monumentos están realizados en castellano, idioma para la inmensa mayoría desconocido.
- 15.-

Con el fin de obviar todas estas dificultades se ha considerado conveniente crear el procedimiento de esta patente, mediante el cual, todos los problemas expuestos quedan convenientemente subsanados, teniendo además la particularidad de que al propio tiempo pueden utilizarse como medio propagandístico, muy de tener en cuenta hoy en día en que existe una gran competencia industrial y comercial.

20.-

25.- El presente procedimiento, esté basado en la creación de una placa, fabricada en material plástico o similar en la cual, y junto al nombre de la calle correspondiente, se adiciona un plano esquemático con las calles adyacentes o bien se inser-

16 NOV



238609

ten figuras alusivas a la misma o cualquier tipo de dato turístico que pueda ser de interés, sucediendo otro tanto por lo que a los monumentos se refiere.

- 5.- Asimismo, este procedimiento puede utilizarse con fines propagandísticos, bastando para ello adosar a la citada placa el nombre del producto que se desée anunciar incluso ser por cuenta del anunciante el coste de la placa.
- 10.- Como habrá podido apreciarse, mediante este procedimiento se facilita en grado sumo la localización de calles, plazas o monumentos, teniendo asimismo la ventaja de los fines propagandísticos como anteriormente se ha indicado.
- 15.- Los datos expuestos, expresan substancialmente la esencialidad del procedimiento descrito, mediante cuyo empleo se obtienen señalados beneficios de orden práctico y económico, por cuanto este procedimiento crea un medio eficaz de información y propaganda.
- 20.- En el procedimiento expuesto, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del sistema descrito.
- 25.-

SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ESTA PATENTE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL ARTICULO 57.



Se declaran como de novedad y propiedad en España el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Procedimiento para incrementar las ventas con su dispositivo correspondiente, según el cual se procede a la rotulación y señalización de calles y monumentos, mediante placas de material apropiado en las que además del nombre de la calle o monumento, se incluye un plano, diseño o motivo que haga referencia tanto al nombre de la calle como a los lugares en que están enclavados los comercios que deseen anunciarse.

15.- 2ª.- Procedimiento para incrementar las ventas con su dispositivo correspondiente, según el cual, el plano adicionado, podrá representar en forma esquemática la zona o grupo en que se encuentra enclavada con referencia directa a otros lugares más conocidos, así como de los establecimientos más próximos, todo ello con fines de orientación y propaganda.

25.- 3ª.- Procedimiento para incrementar las ventas con su dispositivo correspondiente, según el cual se podrá insertar en las placas mencionadas en la reivindicación 1ª, anuncios propagandísticos que haciendo referencia al motivo, graben o indiquen determinados comercios o productos, pudiendo ser por cuenta de los anunciantes los gastos de instalación de estas placas.

7 6 NOV



238609

4.-"PROCEDIMIENTOS PARA INCREMENTAR LAS VEN
TAS CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE".

Todo ello conforme se describe y reivindica
en la memoria que antecede que consta de CINCO ho
jas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 de Noviembre de 1.957

E. GONZALEZ VACAS
P. P.